



Ministerio de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad

**ACTA N° 54/2023**

----- En la C.A.B.A., a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintitres (2023), siendo las 16:30 hs. se reúnen en la Casa Central de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Av. Julio A. Roca 738, los integrantes de la **COMISIÓN PARITARIA PERMANENTE DE REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN Y CONTROL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 827/06 "E"**. En representación de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD el **Cdor. Guillermo ETCHEGARAY**, el **Lic. Diego RIVEIRA** y la **Abg. Carina RIAT**; en representación por el SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA las señoras **Ana María Graciela ALEÑÁ** y **Victoria RUIZ MORENO**; Carlos ORDOÑEZ y José BASUALDO, estos dos (2) últimos con voz pero sin voto, en representación por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN la **C.P.N. Ángela MANNONI**, la **Lic. Laura MAGLIE** y el **Lic. Cristian HAJNSEK**, esta/e última/o 2 (dos) con voz pero sin voto; y el Coordinador de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Dirección Nacional de Vialidad, el **Lic. Oscar LAGHI**, asistido por la **Lic. Cecilia MAGNO** y el **Téc. Pablo Damián PELLÓN**.-----

----- Abierto el Acto la Administración expresa a la Comisión la necesidad de incorporar nuevas Áreas a las citadas en el Artículo N° 73 del C.C.T. N° 827/06 "E", con las modificaciones incorporadas mediante Actas Paritarias de fecha 28 de diciembre de 2021 y complementaria de fecha 15 de febrero de 2022. Asimismo, y atento a haber observado que en los distintos Distritos la dependencia jerárquica de las/los Encargadas/os de Área varía considerablemente, se propone otorgar flexibilidad a lo acordado en el punto c) del Acta Paritaria mencionada en primer término, permitiendo que dicha dependencia jerárquica sea variable según cada Distrito.-----

----- Las partes Gremiales manifiestan estar de acuerdo con lo expuesto, por lo tanto se agrega al Artículo mencionado lo que se detalla a continuación:

---- "ARTÍCULO N° 73: .....

**ENCARGADA/O DE ÁREA SUPERVISIÓN/INSPECCIÓN DE OBRAS.**

1. Realizar todas las acciones correspondientes al control de calidad y seguimiento del contrato de la/s obra/s a su cargo, en los términos establecidos en los Pliegos de Contratación de la/s misma/s y en los de la Ley N° 13.064 (Ley de Obras Públicas) y concordantes vigentes para las inversiones del Estado Nacional Argentino.
2. Llevar la documentación correspondiente al control de calidad de la/s obra/s a su cargo en la frecuencia, oportunidad y número que determine el/los Pliego/s de

DR. JORGE R. RUESGA  
GERENTE EJECUTIVO DE RRHH  
D.N.V.

M. VICTORIA RUIZ  
MORENO  
SEC. ORAL SANTA FE  
STV Y ARA

GRACIELA ALEÑÁ  
PARITARIA

CR. GUILLERMO ETCHEGARAY  
PARITARIO DNV

LIC. DIEGO RIVEIRA  
PARITARIO - D.N.V.

ANGELA B. MANNONI  
PARITARIA  
UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



Ministerio de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad

Condiciones de la Obra/s a su cargo y de las instrucciones escritas emanadas de la Superioridad.

3. Ejecutar, con el personal auxiliar de inspección a su cargo, los relevamientos topográficos, ensayos de laboratorio, etc., necesarios para cumplir en tiempo y forma con su responsabilidad.
4. Emitir las Ordenes de Servicio e Informes conforme establece la normativa vigente.
5. Efectuar el control de asistencia del personal a su cargo.
6. Tomar las medidas conducentes para asegurar que los tramos de obra bajo su cargo presenten en todo momento las condiciones de seguridad y señalización necesarias para evitar accidentes y daños en las/os usuarias/os, agentes de la Repartición y vehículos que transitan por ellos.
7. Emitir los Certificados de Obra en los tiempos y forma establecidos en los Pliegos de Contratación de la Obra a su cargo.
8. Intervenir, en los términos establecidos en la legislación vigente, en todas las instancias de elaboración de modificaciones de obra y/o ampliaciones de plazo del contrato de obra a su cargo.
9. Intervenir en todas las acciones que desarrolle el personal auxiliar de inspección de obra a su cargo, emanando las directivas necesarias para el correcto desempeño de las tareas de control de calidad y de seguimiento del contrato.
10. Informar a su Superior inmediato de las conductas inapropiadas que observe en el personal a su cargo, promoviendo, de resultar necesario, las acciones correctivas o sancionatorias conforme a lo establecido en el C.C.T. N° 827/06 "E".

#### ENCARGADA/O DE ÁREA EQUIPOS PESADOS.

1. Conforme le instruya su superior jerárquico, efectuará el mantenimiento y reparación de los equipos pesados de la Repartición, esto incluirá a máquinas viales, camiones, tractores y plantas asfálticas.
2. Gestionar la elaboración y recepción del Parte de Novedades de los equipos pesados que deberá presentar la o el conductora/o u operadora/r de cada vehículo, los que a su vez serán elevados al Encargado/a de Talleres con un informe circunstanciado, conforme la frecuencia que se le indique.
3. Informar a su superior jerárquico sobre la necesidad de cambio o suministro de repuestos necesarios en las reparaciones de los equipos pesados.
4. Conforme le instruya su superior jerárquico, será responsable de realizar informes de rendimiento, relevar libretas de funcionamiento, kilometrajes y servicios de mantenimiento de los equipos pesados para su posterior evaluación.
5. Confeccionar los informes técnicos de los equipos pesados y maquinarias que por su estado deban ser relevadas del servicio y remitirlos a conocimiento y consideración de su superior jerárquico.

M. VICTORIA RUIZ  
MORENO  
SEC. GRAL SANTA FE  
STUYARA

GRACIELA ALÉN  
PARITARIA  
STUYARA

CR. GUILLERMO ETCHEGARAY  
PARITARIO DNV

LIC. DIEGO RIVEIRA  
PARITARIO - DNV

ANGELA B. MANNONI  
PARITARIA  
UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DR. JORGE R. RUESGA  
GERENTE EJECUTIVO DERRHH  
DNV



Ministerio de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad

### ENCARGADA/O DE ÁREA REPARADORES DE BALANZA

1. Mantenimiento general y puntual de cada plataforma de pesar camiones de su jurisdicción.
2. Entender en la reparación, calibración, verificación periódica de los instrumentos de pesar camiones en cada puesto de control de pesos y dimensiones de la DNV. Es decir, plataformas de eje, de peso total y todos los periféricos e instrumental electrónico.
3. Observar el correcto funcionamiento de las plataformas de pesar camiones.
4. Interactuar directamente con la División Reparación y Estudios Especiales para las intervenciones que se deban practicar sobre las plataformas, en tiempo y forma dinámica.
5. Articular entra la División Reparación y Estudios Especiales y la Jefatura de la Sección de Control Pesos y Dimensiones del Distrito, las necesidades a satisfacer en cada puesto de control.
6. Proponer a la División Reparación y Estudios Especiales, previa anuencia con el Distrito, la incorporación de nuevas tecnologías en materia de pesaje y de energías sustentables para el puesto de control.
7. El Agente debe estar homologado por el INTI, lo cual se logra con la auditoría anual que se le realiza al Equipo de Reparadores.

### ENCARGADA/O DE AREA REDETERMINACION DE PRECIOS

1. Intervenir en todos los trámites y procedimientos distritales relacionados con la aplicación del Régimen de Redeterminación de Precios instaurado por los Decretos N°1295/02 y Decreto N°691/2016 o el que en el futuro los reemplace, modifique y/o complemente.
2. Intervenir en los procesos de modificaciones de obras, constatando que los precios a aprobar sean los vigentes.
3. Manejo de sistemas para el cálculo de los precios provisorios y definitivos, asegurando que los mismos están calculados bajo la normativa vigente.
4. Interactuar con los Inspectores en la aplicación correcta del proceso, asesorándolos desde el inicio de los mismos hasta la generación de los certificados consolidados.
5. Remitir información a Casa Central en lo concerniente al relevamiento y publicación de precios e índices y atender los aspectos relacionados con el desarrollo, modificaciones, actualizaciones o agregado de funcionalidades a los

DR. JORGE R. RUESGA  
GERENTE EJECUTIVO DE RRHH  
D.N.V.

M. VICTORIA RUIZ  
MORENO  
SEC. GRAL. SANTA FE  
STV y ARA

GRACIELA ALEJANDRA  
PARITARIA  
STV y ARA

CR. GUILLERMO ETCHEGARAY  
PARITARIO DNV

LIC. DIEGO RIVEIRA  
PARITARIO - D.N.V.

ANGELA B. MANNONI  
PARITARIA  
UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD



Ministerio de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad

aplicativos y nuevas normativas de redeterminación de precios, en función de las necesidades que resulten del dictado de nuevas normativas.

6.Recepcionar los lineamientos emitidos desde Casa Central, a fin de articular y unificar criterios en cuanto a normativas, procedimientos y cálculos de las redeterminaciones.

7.Atender a la supervisión o asesoramiento que se brinde desde Casa Central respecto a los Procesos de Redeterminación de Precios llevados a cabo en la órbita de los Distritos.

**ENCARGADA/O DE AREA CONTABILIDAD Y TESORERIA**

- 1.Realizar pagos por medio de la Cuenta Unica del Tesoro (C.U.T.) a proveedores, servicios básicos y similares.
- 2.Realizar los procesos de liquidación y pago del Fondo Rotatorio Interno (F.R.I.) por medio del sistema e-sidif.
- 3.Recepción, liquidación y reposición de Cajas Chicas del Distrito, con utilización del sistema e-sidif.
- 4.Tramitación y liquidación de ingresos y egresos extraordinarios (descuentos y aportes, embargos judiciales y medidas similares), mediante el uso del sistema e-sidif.
- 5.Confección de conciliaciones contables, interviniendo en los procesos en forma automática y manual.
- 6.Trabajos de registros en el Libro Banco con su análisis y evaluación de resultados.
- 7.Altas, bajas y modificaciones de entes, con su identificación y tramitación a través del sistema e-sidif.
- 8.Realización de intervención contable en los certificados de obra, con su correspondiente validación.

**ENCARGADO DE AREA DE CONFECCION DE CARTELES PARA SEÑALAMIENTO VERTICAL**

- 1.Conocer las características físicas de la cartelería según lo establece la Ley Nacional de Tránsito
- 2.Manejar software específico para el diseño de los carteles.
- 3.Manejar el plotter de corte para la confección de los carteles.
- 4.Control de calidad de las láminas que se utilizan para la confección de la cartelería.
- 5.Control de calidad de la chapa y postes a utilizar

DR. JORGE PARJESGA  
GERENTE EJECUTIVO DNRHH  
D.N.V.

M.VICTORIA MORENO

SEC. ORAL SANTA FE  
STV Y ARA

GRACIELA ALENA  
PARITARIA  
STV Y ARA

CR. GUILLERMO ETCHEGARAY  
PARITARIO DNV

LIC DIEGO RIVEIRA  
PARITARIO - D.N.V.

ANGELA B. MANNONI  
PARITARIA  
UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



Ministerio de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad

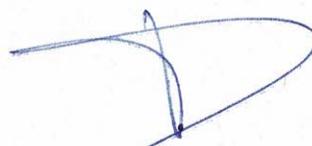
----- Asimismo se deja constancia que se incluye al Area Supervisión/Inspección de Obras entre las excepciones que permiten la asignación del suplemento a más de una/un Encargada/o por Área en cada Distrito, en virtud de las funciones que realizan las/los agentes asignados a dichas tareas -que se encuentran expresamente detalladas en la presente Acta. -----

----- Modificar el punto c) del Acta Paritaria de fecha 28 de diciembre de 2021 que quedará redactado en la siguiente forma: "En Acto Resolutivo complementario se establecerán las dependencias jerárquicas de las/os Encargadas/os de Area, es decir a quién reportará la persona a la que se le asigne la/s funcion/es referida/s en cada caso, siendo dicho establecimiento a título indicativo únicamente, ya que se ha observado que en los distintos Distritos la dependencia jerárquica de las/los Encargadas/os de Área varía considerablemente".

----- Las partes dejan constancia que se mantienen los términos de las Actas Paritarias firmadas el 28 de diciembre de 2021 y el 15 de febrero de 2022 no modificados en este Acta y los mismos se aplican a las Áreas que se acuerdan en la presente. -----

----- No habiendo más que tratar se da por finalizado el Acto, firmando las partes al pie de la presente, cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de la misma. -----

  
CR. GUILLERMO ETCHEGARAY  
PARITARIO DNV

  
M. VICTORIA RUIZ  
MORENO  
SEC. ORAL SANTA FE  
STUYARA

  
GRACIELA ALEXA  
PARITARIA  
STUYARA

  
LIC DIEGO RIVEIRA  
PARITARIO - D.N.V

  
ANGELA B. MANINON  
PARITARIA  
UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

  
DR. JORGE R. RUESGA  
GERENTE EJECUTIVO DERRMH  
D.N.V